



**Comunidad
de Madrid**

Subdirección General de Coordinación Normativa
Refª: L-8-2025-Z
MLC

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Remitido a este órgano el **Anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid**, junto con su correspondiente Memoria Extendida del Análisis de Impacto Normativo, de fecha 10 de octubre de 2025, se informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del citado proyecto al orden competencial y de atribuciones establecido en los diferentes decretos de estructura.

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Francisco Lobo Montalbán

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**